

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 035

abril 05 de 2022

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001201 50036601 PT 17941	Ordinario	JAIME ROBERT MOGOLLON RODRIGUEZ Y OTROS	CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER E.S.P. C.E.N.S.	AUTO CONCEDE RECURSO DE CASACION ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, interpuesto por el apoderado de la parte demandante respecto de unos demandantes, contra la sentencia dictada el día primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). NEGAR la concesión del recurso de casación frente a otros de los demandantes.	04/04/2022	BENJUMEA MEZA - ROBERTO ANTONIO	
540013105001201 70030301 PT 19124	Ordinario	ORTEGA LEAL - TITO Y OTROS	VICTOR MANUEL MANJARREZ GELVEZ BRIGIDO MANJARREZ GELVEZ YENER AUGUSTO JACOME MIRANDA MONTOYA DELGADO RICARDO GEOEXPLORACIONES S.A.S. EXCOMIN S.A.S. COORPOCARCAT GESMIN S.A.S. QUINTERO BARAJAS - MOISES DUMIAN AGROINDUSTRIAL S.A.S.	Auto ordena correr traslado De conformidad con el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020, se corre traslado a la parte demandante como beneficiaria del Grado Jurisdiccional de Consulta, para que en el término de cinco (05) días procedan a alegar de conclusión, vencido lo cual correrá el mismo término para las demandadas.	01/04/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001201 80018501 PT 19751	Ordinario	TULIO SAMIR SANTANDER SANCHEZ Y OTROS	TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.S. ECOPEPETROL S.A.	Auto remite apelación a juzgado que ya conoció Realizado el examen preliminar del expediente, sería del caso dar trámite al grado jurisdiccional de consulta del fallo de fecha 24 de agosto de 2021, si no observara el despacho que dentro del mismo y con posterioridad a la sentencia proferida, se promovió un incidente de nulidad, que necesariamente debe ser resuelta por el juez de primera instancia, por lo que se ORDENA la devolución del expediente al juzgado de origen para lo de su competencia.	04/04/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105001201 80032302 PT 19444	Ordinario	YORLEY LOPEZ ROLON	IPS CLINICA UNIPAMPLONA EN LIQUIDACION	Auto ordena correr traslado De conformidad con el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020, se corre traslado a la parte demandada como apelante, para que en el término de cinco (05) días procedan a alegar de conclusión, vencido lo cual correrá el mismo término para la parte demandante.	01/04/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105001202 00004401 PT 19741	Ordinario	IVAN ALFONSO ORTIZ CARRILLO	CONSORCIO CONSTRUCTORA CUCUTA S.A. POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. SENA UNION TEMPORAL COMUNEROS 2016 CONSTRUYENDO IDEAS LTDA	Auto admite recurso apelación interpuesto por la pasiva POSITIVA CÍA DE SEGUROS S.A. , contra la sentencia de fecha 2 de marzo de la anualidad que avanza. Ejecutoriado el auto que admite la apelación, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	04/04/2022	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105001202 00016001 19740	Ordinario	NORBERTO PINTO TORRES	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha seis (06) de diciembre de 2021 en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por los apoderados de las partes demandadas respecto de la misma sentencia.	04/04/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105002201 70011101 PT 19383	Ordinario	JULIA EFIGENIA CONTRERAS JAUREGUI	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD	Auto ordena correr traslado De conformidad con el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020, se corre traslado a la parte apelante para que en el término de cinco (05) días proceda a presentar sus alegatos de conclusión, vencido lo cual correrá el término para alegar de la parte no apelante.	04/04/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105002201 70027302 PT 19747	Ordinario	DIANA CAROLINA MORA LIZCANO	AREA METROPOLITANA DE CUCUTA	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada contra la sentencia de fecha 17 de marzo de 2022.	01/04/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105002202 00022701 PT 19737	Ordinario	DANY EMMANUEL PEÑARANDA PEÑUELA Y OTROS	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante y demandada contra la sentencia de fecha 25 de febrero de 2022.	01/04/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105003202 00010401 PT 19729	Ordinario	ALONSO JOSE GORDILLO GOMEZ	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante y demandada Colfondos contra el auto de fecha 17 de febrero de 2022 .	01/04/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105003202 10007401 PT 19629	Ordinario	PRADA CLARO - STELLA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado De conformidad con el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020, se corre traslado a la parte demandada como apelante y beneficiaria del Grado Jurisdiccional de Consulta, para que en el término de cinco (05) días procedan a alegar de conclusión, vencido lo cual correrá el mismo término para la parte demandante.	01/04/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105003202 10041901 PT 19728	Fueros Sindicales	TEJAR SANTA TERESA S.A.	CARLOS ALBERTO AYALA MONTES	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada contra el auto de fecha 23 de febrero que declaró no probadas las excepciones, el que negó el decreto de práctica de pruebas y a su vez contra la sentencia de la misma fecha.	01/04/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105004201 70011602 PT 19468	Ordinario	CABALLERO DE RINCON-RAQUEL	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado Sin que las partes aclararan lo correspondiente a la solicitud de terminación que se requirió en auto previo, en aras de proceder con la etapa procesal correspondiente y de conformidad con el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020, se corre traslado a la parte demandada como apelante, para que en el término de cinco (05) días procedan a alegar de conclusión, vencido lo cual correrá el mismo término para la parte demandante.	01/04/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004202 00025401 PT 19742	Ordinario	ANA DE JESUS GALVIS LIZCANO	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación interpuesto por las pasivas contra la sentencia de fecha 09 de Julio de 2021 y en consulta a favor de Colpensiones. Ejecutoriado el auto que admite la apelación, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	04/04/2022	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004202 10006001 PT 19638	Ordinario	PATRICIA RIVERA JULIO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado De conformidad con el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020, se corre traslado a la parte demandada como apelante y beneficiaria del Grado Jurisdiccional de Consulta, para que en el término de cinco (05) días procedan a alegar de conclusión, vencido lo cual correrá el mismo término para la parte demandante.	01/04/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004202 10010501 PT 19735	Ordinario	LYDA YAZMIN FERREIRA PARRA	COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha 02 de marzo de 2022, en favor de la señora LYDA YAZMIN FERREIRA PARRA toda vez que la decisión es adversa a sus pretensiones.	01/04/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105004202 10022101 PT 19733	Ordinario	HADDA NATALIA NEGRON RUIZ	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación interpuesto por las pasivas contra la sentencia de fecha 28 de febrero de la anualidad que avanza y en consulta a favor de Colpensiones. Ejecutoriado el auto que admite la apelación, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	04/04/2022	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
544053103001201 50014602 PT 19744	Ejecutivo	JOSE ANGEL GIRON ROZO	JOSE ALEJANDRO ISAZA LOZANO MARTINEZ VERGARA ENRIQUE ISAZA LOZANO NATASHA INVERSIONES ALEMACA LTDA.- LIGIA MARIA LOZANO DE ISAZA	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada contra la sentencia de fecha 03 de junio de 2021.	01/04/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
544053103001202 10015401 PT 19746	Ordinario	IVAN ANTONIO BAUTISTA RIVERA	EICVIRO E.S.P.	Auto declara inadmisibile apelación interpuesto por la señora apoderada de la parte demandada.	01/04/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
544983105001201 80028401 PT 19541	Ordinario	ARACELI BARBOSA JIMENEZ	CREDISERVIR	Auto ordena correr traslado De conformidad con el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020, se corre traslado a la parte demandante como apelante, para que en el término de cinco (05) días procedan a alegar de conclusión, vencido lo cual correrá el mismo término para la parte demandada.	01/04/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
544983105001202 00016501 PT 19594	Fueros Sindicales	SALUDVIDA S.A. E.S.P.	YULIETH ASSAF GARIA	Auto ordena correr traslado Sin que las partes aclararan lo correspondiente a la solicitud de desistimiento que se requirió en auto previo, en aras de proceder con la etapa procesal correspondiente y de conformidad con el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020, se corre traslado a la parte demandada como apelante, para que en el término de cinco (05) días procedan a alegar de conclusión, vencido lo cual correrá el mismo término para la parte demandante.	01/04/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
544983105001202 00029401 PT 19731	Ordinario	MARLEN PAOLA TRUJILLO CARVAJAL	MUNICIPIO SAN CALIXTO	Auto admite recurso apelación interpuesto por la pasiva contra la providencia de fecha 23 de junio de 2021. Ejecutoriado el auto que admite la apelación, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	04/04/2022	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
----------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	--------------------	-----------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **05 /04 /2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELASCO
Secretario